

	Título:		SOLICITUD DE CERTIFICADO DIGITAL DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA				
	Subproceso		Desarrollo de Sistemas	Proceso	Tecnología de la Información y la Comunicación		
	Documento Actual			Cancela y Sustituye al Documento			
	Clave del Documento:	Revisión:	Inicia Vigencia:	Clave del Documento:	Revisión:		Inicia Vigencia:
	PE-CGTIC-DS-13	01	15/08/2018	PE-CGTIC-DS-13	00		20/06/2018

OBJETIVO

Generar a los docentes y administrativos un certificado digital de firma electrónica avanzada, para su uso en los sistemas institucionales que lo requieran.

ALCANCE

El certificado digital de firma electrónica, podrá ser solicitado por docentes y administrativos que tengan contrato activo con la institución y la necesidad de su uso en algún sistema institucional.

POLÍTICAS

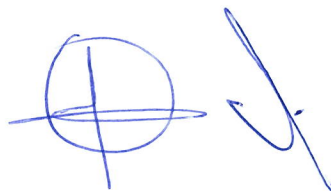
Los solicitantes deben regirse por obligatoriedad por este procedimiento específico mencionado, así como hacer uso del formato correspondiente escrito en este procedimiento.

DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

4.0 DESARROLLO

4.1 Solicitud de certificado digital de firma electrónica

No.	Responsable	Actividad
1	Solicitante	Solicita el certificado digital de firma electrónica mediante el formato SOLICITUD DE CERTIFICADO DIGITAL DE FIRMA ELECTRÓNICA (FO-CGTIC-DS-17) .
1.1		Entrega el formato a la Coordinación General de Tecnologías de Información y la Comunicación. Nota 1: En caso de solicitar una revocación del certificado digital de firma electrónica, ir al apartado 4.2.-Revocación del certificado digital de firma electrónica .
2	Agente certificador	Recibe y sella el formato SOLICITUD DE CERTIFICADO DIGITAL DE FIRMA ELECTRÓNICA (FO-CGTIC-DS-17) .
2.1		Recibe la copia de los documentos requeridos (CURP, Identificación oficial).
2.2		Genera el certificado digital de firma electrónica.

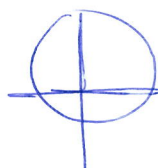


	Título:		SOLICITUD DE CERTIFICADO DIGITAL DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA				
	Subproceso		Desarrollo de Sistemas	Proceso	Tecnología de la Información y la Comunicación		
	Documento Actual			Cancela y Sustituye al Documento			
	Clave del Documento:	Revisión:	Inicia Vigencia:	Clave del Documento:	Revisión:		Inicia Vigencia:
	PE-CGTIC-DS-13	01	15/08/2018	PE-CGTIC-DS-13	00		20/06/2018

3	Solicitante	Debe capturar una clave al momento de generar la firma, dicha clave debe de ser mínimo de 8 caracteres alfanuméricos y no debe contener ningún carácter especial, dicha clave se almacena dentro del certificado y no puede ser recuperada en caso de que el solicitante la olvide.
4 4.1	Agente Certificador	Entrega el certificado digital de la firma electrónica en un CD y una carpeta con un folleto de uso e información de la firma electrónica.
5	Solicitante	Firma la carta compromiso, donde se compromete a hacer un uso correcto del certificado digital de la firma electrónica, y guardar el certificado digital de la firma electrónica en un lugar seguro. Hace una prueba del certificado digital de la firma electrónica. En el portal www.firma.unacar.mx
6	Agente certificador	Guarda la documentación del solicitante en una carpeta, para su resguardo y seguridad.
		Finaliza el procedimiento de solicitud de certificado digital de la firma electrónica

4.2 Revocación del certificado digital de firma electrónica

No.	Responsable	Actividad
1 1.1	Solicitante	Solicita el certificado digital de firma electrónica mediante el formato SOLICITUD DE CERTIFICADO DIGITAL DE FIRMA ELECTRÓNICA (FO-CGTIC-DS-17) . Entrega el formato a la Coordinación General de Tecnologías de Información y la Comunicación.



	Título:		SOLICITUD DE CERTIFICADO DIGITAL DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA				
	Subproceso		Desarrollo de Sistemas	Proceso	Tecnología de la Información y la Comunicación		
	Documento Actual			Cancela y Sustituye al Documento			
	Clave del Documento:	Revisión:	Inicia Vigencia:	Clave del Documento:	Revisión:		Inicia Vigencia:
	PE-CGTIC-DS-13	01	15/08/2018	PE-CGTIC-DS-13	00		20/06/2018

2	Agente certificador	Recibe y sella el formato SOLICITUD DE CERTIFICADO DIGITAL DE FIRMA ELECTRÓNICA (FO-CGTIC-DS-17) .
2.1		Revisa los documentos requeridos (identificación oficial).
2.2		Revoca el certificado digital de firma electrónica.
2.3		Genera un nuevo certificado digital de firma electrónica, y el solicitante.
3	Solicitante	Debe de proporcionar nuevamente una clave, dicha clave debe de ser mínimo de 8 caracteres alfanuméricos y no debe contener ningún carácter especial, dicha clave se almacena dentro del certificado y no puede ser recuperada en caso de que el solicitante la olvide.
4	Agente Certificador	Entrega el nuevo certificado digital de la firma electrónica en un CD y una carpeta con un folleto de uso e información de la firma electrónica.
5	Solicitante	Firma la carta compromiso, donde se compromete a hacer un uso correcto del certificado digital de la firma electrónica, y guardar el certificado digital de la firma electrónica en un lugar seguro.
6	Agente certificador	Guarda la documentación del solicitante en una carpeta, para su resguardo y seguridad. Hace una prueba del certificado digital de la firma electrónica.
		Finaliza el procedimiento de revocación de certificado de firma electrónica avanzada.





FO-CP-DGC-01 rev.03
 Fecha de emisión: 20/04/2018
 Página 3 de 5

	Título:		SOLICITUD DE CERTIFICADO DIGITAL DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA				
	Subproceso		Desarrollo de Sistemas	Proceso	Tecnología de la Información y la Comunicación		
	Documento Actual			Cancela y Sustituye al Documento			
	Clave del Documento:	Revisión:	Inicia Vigencia:	Clave del Documento:	Revisión:		Inicia Vigencia:
	PE-CGTIC-DS-13	01	15/08/2018	PE-CGTIC-DS-13	00		20/06/2018

FORMATOS

No.	Código	Nombre del Documento	Responsable del almacenamiento	Tiempo de retención
1	FO-CGTIC-DS-17	SOLICITUD DE CERTIFICADO DIGITAL DE FIRMA ELECTRÓNICA	Jefe del Departamento de Desarrollo	4 años

GLOSARIO

No.	Concepto
1.	<i>Autoridad Certificadora:</i> las expresiones autoridad de certificación, o certificadora, o certificador, o las siglas AC o CA (por la denominación en idioma inglés Certification Authority), señalan a una entidad de confianza, responsable de emitir y revocar los certificados, utilizando en ellos la firma electrónica, para lo cual se emplea la criptografía de clave pública. Jurídicamente, se trata de un caso particular de Prestador de Servicios de Certificación. Una autoridad de certificación expide los certificados digitales, que ya contienen las identificaciones numéricas y las contraseñas que se necesitan, poniendo a disposición el procedimiento de verificación para validar el certificado proporcionado.
2.	<i>Firma electrónica avanzada:</i> Es un conjunto de datos que se adjuntan a un mensaje electrónico, cuyo propósito es identificar al emisor del mensaje como autor legítimo de éste; como si se tratara de una firma autógrafa.
3.	<i>Solicitante:</i> docentes y administrativos, que tengan la necesidad de hacer uso del certificado digital de firma electrónica avanzada en algún sistema institucional.
4.	<i>Agente Certificador:</i> Es el encargado de emitir y revocar los certificados digitales y prestar los servicios relacionados con la firma electrónica avanzada.

DOCUMENTOS DE REFERENCIAS

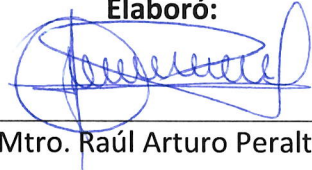
No.	Concepto
1.	Acta de Consejo Universitario número 09/2015 Acuerdo OR 01 junio 15 09
2.	Acta de Consejo Universitario número 05/2018 Acuerdo EX 10 abr 18 3

CONTROL DE REVISIONES

No. de revisiones	Sección	Descripción de la modificación	Fecha de Modificación
01	Documentos de referencia	Modificación de documentos de referencia	15/08/2018

	Título:		SOLICITUD DE CERTIFICADO DIGITAL DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA				
	Subproceso		Desarrollo de Sistemas	Proceso	Tecnología de la Información y la Comunicación		
	Documento Actual			Cancela y Sustituye al Documento			
	Clave del Documento:	Revisión:	Inicia Vigencia:	Clave del Documento:	Revisión:		Inicia Vigencia:
	PE-CGTIC-DS-13	01	15/08/2018	PE-CGTIC-DS-13	00		20/06/2018

Elaboró:


Mtro. Raúl Arturo Peralta
 Jefe del Departamento de Desarrollo


Aprobó


Mtra. Erika Sánchez Chable
 Coordinadora General de Tecnologías de Información y la comunicación

Revisó

Lic. Alejandra Uscanga Cobá
 Responsable del SGC

Autorizó:


Mtra. Delfina Cervera Rebolledo
 Representante de la Dirección

Las firmas avalan la responsabilidad de las personas que elaboran y dan su visto bueno, revisan y aprueban el presente documento para su implementación en el Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Autónoma del Carmen.